|  |  |
| --- | --- |
| **DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA** | |
| **FACTOR 1: PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS** | |
| **ESTÁNDAR** | **CRITERIOS** |
| **1 Propósitos articulados**  Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente. | El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros de sus grupos de interés, quienes han participado y participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios.  Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales.  Estos propósitos están establecidos en documentos oficiales y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener. |
| **2 Participación de los grupos de interés**  El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social. | El programa de estudios identifica la demanda social, planes de desarrollo regional, nacional o internacional para definir la oferta académica en cuanto a su pertinencia y tamaño. Para este proceso se considera la opinión de los grupos de interés. |
| **3 Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos**  El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos de revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos institucionales que permiten reorientar sus metas, planes de acción y recursos. | Con una periodicidad definida por el programa de estudios (máximo 3 años) analiza y considera los cambios que existen en los ámbitos económico, social, político, cultural, científico y tecnológico, con el propósito de determinar la pertinencia de realizar ajustes en las políticas y objetivos que aseguren un camino hacia la excelencia.  Esta revisión se realiza con la participación de los grupos de interés definidos por el programa de estudios y los resultados son comunicados al público en general. |
| **4 Sostenibilidad**  El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés. | Todas las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad.  Deben existir evidencias de que la gestión de los recursos se realiza de una manera eficiente, ya sea por indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del plan operativo, informes de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas y gestión adecuada de recursos.  Deben existir evidencias de que la gestión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) se realizan de una manera eficiente, ya sea por indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTeI), tesis defendidas, proyectos de investigación financiados por agentes internos o externos de la institución, informe de equipamientos de los laboratorios de investigación.  Existen evidencias de que el programa de estudios tiene los recursos financieros para el desarrollo de actividades de vinculación con el medio a través de sus proyectos de I+D+i . |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA** | |
| **FACTOR 2: GESTIÓN DEL PERFIL DE EGRESO** | |
| **ESTÁNDAR** | **CRITERIOS** |
| **5 Pertinencia del perfil de egreso**  El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, currículo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico. | El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.  En la fundamentación y detalle del perfil de egreso se debe evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el currículo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.  Las competencias detalladas en el perfil de egreso deben orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación (p.e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes competentes). |
| **6 Revisión del perfil de egreso**  El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa. | El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso. La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años.  Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.  La revisión del perfil considera: el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso.  Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA** | |
| **FACTOR 3: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD** | |
| **ESTÁNDAR** | **CRITERIOS** |
| **7 Sistema de gestión de la calidad (SGC)**  El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado. | La implementación del SGC está enmarcada en la definición de políticas, objetivos, procesos y procedimientos para lograrlo. Además debe considerar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.  El programa de estudios debe demostrar evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas). |
| **8 Planes de mejora**  El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora. | El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora a fin de alcanzar la excelencia académica.  Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución.  El programa de estudios debe evaluar el cumplimiento de los planes de mejora y demostrar avances periódicos (de acuerdo a las metas que se hayan fijado deberán poder observarse avances al menos semestralmente) en su implementación. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL** | |
| **FACTOR 4: PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE** | |
| **ESTÁNDAR** | **CRITERIOS** |
| **9 Plan de estudios**  El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios. | El plan de estudios incluye, entre otros componentes, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, la malla curricular, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación.  El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.  El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y titulación. Así mismo orienta el logro de los objetivos educacionales.  El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios.  La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como se sugiere en la nueva ley universitaria. |
| **10 Características del plan de estudios**  El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional. | El programa de estudios distribuye los cursos del Plan de Estudios indicando el número de créditos, horas dedicadas a teoría, práctica y enseñanza virtual. En cuanto al tipo curso si es general, específico o de especialidad. Respecto al componente, si alude a I+D+i, formación ciudadana, responsabilidad social y experiencia pre profesional. |
| **11 Enfoque por competencias**  El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación. | El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación.  El plan de estudios, tareas académicas y actividades en general aseguran el logro de las competencias. |
| **12 Articulación con I+D+i y responsabilidad social**  El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias. | El proceso de enseñanza aprendizaje incluye actividades de I+D+i y de responsabilidad social relacionadas con la naturaleza del programa de estudios.  El programa de estudios asegura la participación de estudiantes y docentes en actividades de I+D+i y responsabilidad social y muestra los resultados. |
| **13 Movilidad**  El programa de estudios mantiene y hace uso de convenios con universidades nacionales e internacionales para la movilidad de estudiantes y docentes, así como para el intercambio de experiencias. | La movilidad de los estudiantes debe contribuir al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso.  La movilidad de los docentes debe contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL** | |
| **FACTOR 5: GESTIÓN DE LOS DOCENTES** | |
| **ESTÁNDAR** | **CRITERIOS** |
| **14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento**  El programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular. | La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de todos los académicos.  El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento o separación. El perfeccionamiento incluye actualización, innovación pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros campos. El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.  El programa de estudios debe tener mecanismos de selección transparentes, de convocatoria pública debidamente difundida, que aseguren la diversidad formativa, así como la idoneidad de los docentes.  Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo para los docentes involucrados en los cursos virtuales. |
| **15 Plana docente adecuada**  El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa. | El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente.  Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores, así como con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso.  El programa de estudios registra por docente\*: cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente, con indicación de la misma en los cursos que se le asigna y experiencia profesional adicional.  \* De los últimos 3 años. Las horas de capacitación pueden incluir cursos, pasantías, participación en proyectos, seminarios, congresos, con una duración no menor a 4 horas. |
| **16 Reconocimiento de las actividades de labor docente**  El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.). | Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años. |
| **17 Plan de desarrollo académico del docente.**  El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario. | El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico-profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo por lo menos debe ser para los docentes de tiempo completo.  Asimismo, debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL** | |
| **FACTOR 6: SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES** | |
| **ESTÁNDAR** | **CRITERIOS** |
| **18 Admisión al programa de estudios**  El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público. | El programa de estudios ha definido el perfil de ingreso, el cual complementará los mecanismos de admisión institucionales que establecen los requisitos de admisión.  El programa de estudios reporta la tasa de ingreso por proceso de admisión, así como el resultado de desempeño de los ingresantes en dicho proceso, en función del perfil de ingreso. |
| **19 Nivelación de ingresantes**  El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios. | El programa de estudios identifica las carencias que tienen los ingresantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación.  El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras. |
| **20 Seguimiento al desempeño de los estudiantes**  El programa de estudios realiza seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo de la formación y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado. | El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar.  El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.  El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación de estudiantes para asegurar el logro de las competencias. |
| **21 Actividades extracurriculares**  El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación. | El programa de estudios identifica las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.  El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL** | |
| **FACTOR 7: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN** | |
| **ESTÁNDAR** | **CRITERIOS** |
| **22 Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes**  El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la i I+D+i realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad. | El programa de estudios gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa.  El programa de estudios implementa lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA).  Los lineamientos para I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en REGINA, que se incremente en el tiempo.  El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales.  El programa de estudios usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i.  El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (p.e. patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la universidad. |
| **23 I+D+i para la obtención del grado y el título**  El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional. | La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos externos y en función de estándares nacionales e internacionales. Estos lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores registrados en el REGINA y estar alineados con la política general de I+D+i de la universidad.  Todas las investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios.  El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i. |
| **24 Publicaciones de los resultados de I+D+i**  El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes. | El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.  El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas.  El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general.  Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones.  Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL** | |
| **FACTOR 8: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA** | |
| **ESTÁNDAR** | **CRITERIOS** |
| **25 Responsabilidad social**  El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes. | Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad.  Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con entidades internas y externas a la universidad a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social. |
| **26 Implementación de políticas ambientales**  El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito. | El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU u otros). |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL** | |
| **FACTOR 9: SERVICIOS DE BIENESTAR** | |
| **ESTÁNDAR** | **CRITERIOS** |
| **27 Bienestar**  El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios. | El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos.  El programa de estudios implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL** | |
| **FACTOR 10: INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE** | |
| **ESTÁNDAR** | **CRITERIOS** |
| **28 Equipamiento y uso de la infraestructura**  El programa de estudios tiene la infraestructura (salones de clase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.) y el equipamiento pertinentes para su desarrollo. | El programa de estudios identifica las necesidades de equipamiento para lograr las competencias planteadas en el perfil de egreso.  El programa de estudios diferencia entre laboratorios de investigación y de enseñanza, dependiendo de la disciplina.  Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, deberá contarse con la infraestructura y equipamientos que ayuden a su correcta ejecución. |
| **29 Mantenimiento de la infraestructura**  El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento. | El programa de estudios demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento.  El equipamiento está en condiciones adecuadas para su uso y contar con el soporte para mantenimiento y funcionamiento. |
| **30 Sistema de información y comunicación**  El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa. | El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determinar los procedimientos y registros, así como evalúa su funcionamiento.  El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica, I+D+i y administrativa. |
| **31 Centros de información y referencia**  El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua. | El centro de información y referencia o similar puede incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros. Además, deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional.  El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica. El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudios, etc. Es capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL** | |
| **FACTOR 11: RECURSOS HUMANOS** | |
| **ESTÁNDAR** | **CRITERIOS** |
| **32 Recursos humanos para la gestión del programa de estudios**  El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento.  Asimismo el programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades. | El programa de estudios gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.  El programa de estudios identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.  El programa de estudios dispone de un registro en el cual se considera: nombre del personal administrativo/ directivo, cargo, grado académico, título profesional, experiencia profesional, experiencia en gestión, horas de capacitación en los últimos tres años en temas afines al cargo, entre otros. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIMENSIÓN 4: RESULTADOS** | |
| **FACTOR 12: VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO** | |
| **ESTÁNDAR** | **CRITERIOS** |
| **33 Logro de competencias**  El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso. | El avance en el logro de las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes.  El programa de estudios define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso. |
| **34 Seguimiento a egresados y objetivos educacionales**  El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales. | El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país.  El logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros.  Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educacionales. |